

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1 - 2026 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LOS COPIHUES

El 27 de MARZO de 2026, en la comuna de Los Ángeles, tiene lugar la primera sesión ordinaria del Comité Directivo local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) de LOS COPIHUES. La sesión inicia a las 11:15 horas de manera presencial, con la asistencia de las siguientes personas:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Edgardo Anfossi Parra	Representante de los alcaldes
Raúl Betancur Ayala	Representante de los alcaldes
Flor Figueroa Soto	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados
Jeannette Hernández Salas	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados Presidenta Comité Directivo Local
Alejandro Mege Valdebenito	Representante del Gobierno Regional del Biobío
Cesar Toledo Valdebenito	Representante del Gobierno Regional del Biobío
Luciano Parra Provoste	Profesional SLEP LOS COPIHUES Ministro de fe

- Se deja en registro lo siguiente:
 - Se hizo presentación de todo el equipo de funcionarios y funcionarias del SLEP.
 - Además, asistieron a la reunión del CDL, las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Oscar Cruces Escobar	Director Ejecutivo del SLEP Los Copihues
Cristian Larenas Lagos	Sub Director de Planificación y Control de Gestión SLEP Los Copihues
Edgardo Vera Concha	Sub Director de Infraestructura y Mantenimiento SLEP Los Copihues
Álvaro Ravanal Verdugo	Sub Director de Administración y Finanzas SLEP Los Copihues
Patricio Méndez López	Sub Director Gestión y Desarrollo de Personas SLEP Los Copihues

Claudio Muñoz Parra	Coordinador UATP SLEP Los Copihues
Rina Oñate Cid	Coordinadora Territorial SLEP Los Copihues
Francis Parra Morales	Encargada de Comunicaciones SLEP Los Copihues

2. TABLA

Tema 1: Palabras de bienvenida del Director Ejecutivo, presentación equipo de trabajo, exposición estado de situación SLEP Los Copihues y objetivo de la reunión.

Tema 2: Presentación Ministro de Fe.

Tema 3: Revisión Plan de Trabajo Anual CDL (*).

Tema 4: Información respecto de temas administrativos y de funcionamiento propios del trabajo del Comité, y

Tema 5: Varios.

() El Texto del Plan de Trabajo Anual y Presentación del Director Ejecutivo, fueron enviados vía correo electrónico el día 27-03-26 a los integrantes del CDL.*

De forma previa a la 1ra reunión, en fecha 25-03-26, se envió la siguiente documentación por correo electrónico a los integrantes del CDL:

- Plan de Trabajo Anual Comité Directivo Local para el año 2026, y
- Resolución de nombramiento Ministro de Fe, por parte del Servicio.

3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:

- Fechas de próximas sesiones: La próxima reunión se desarrollará en el mes de mayo en la Comuna de Yumbel.
- Se considerará como formato de trabajo del CDL la exposición de las distintas Sub Direcciones del SLEP, comenzando la próxima sesión con la Sub Dirección de Infraestructura y Mantenimiento.
- El acuerdo anterior dependerá de los temas programados a revisar en cada sesión.
- Aprobación de actas:
 - Las actas de las sesiones presenciales se aprobarán con la firma de las y los integrantes del Comité al final de la sesión, previa lectura del acta, que además lo firmará el respectivo ministro/a de fe.

Programación de próximas sesiones

Mes*:	Comuna:
Mayo	Cabrero
Junio	Los Ángeles
Agosto	Yumbel
Octubre	Cabrero
Noviembre	Los Ángeles
Diciembre	Yumbel

*Preferentemente las reuniones se desarrollarán la última semana de cada mes.

4. PRINCIPALES INTERVENCIONES DE LA REUNIÓN:

4.1: Palabras de bienvenida del Director Ejecutivo.

Director Ejecutivo (DE), presenta a todo el equipo de trabajo vigente del SLEP, señalando los cargos, responsabilidades y principales funciones de cada integrante y su dependencia dentro de la estructura organizacional.

El Sr. Raúl Betancur – Integrante CDL, solicita se pueda compartir base de datos equipo SLEP.

Director Ejecutivo, se compromete vía ministro de fe del CDL, Sr. Luciano Parra a entregar la información requerida y además señala que la centralización y coordinación de las acciones del CDL serán por medio del funcionario asignado para esta función.

Exposición estado de situación actual SLEP Los Copihues.

El Director Ejecutivo realiza una exposición del estado de situación del SLEP, las principales acciones desarrolladas y los desafíos para el presente año. Se adjunta en anexo la presentación, la cual fue enviada digitalmente en fecha 27-03-26 al correo electrónico de todos los integrantes del CDL.

El Sr Alejandro Mege – Integrante CDL, consulta respecto de situación de funcionarios municipales y estado de traspaso desde los DAEM.

Director Ejecutivo, informa de lo desarrollado a la fecha, indicando que las diversas acciones y el proceso comenzó el año 2025, señalando que se publicaron todos los cargos del concurso cerrado, que toda esta etapa se desarrolla desde la Dirección de Educación Pública (DEP) y en el cual el SLEP Los Copihues ingresa en la parte final. Se señala igualmente respecto de los requisitos existentes que debían tener los funcionarios para postular, situación que no habilitaba a toda la dotación existente hoy en los respectivos DAEM. Finalmente, se informó que, según calendario, los funcionarios que sean traspasados en régimen debieran comenzar su ejercicio a partir del próximo año.

Director Ejecutivo, señala que se mantiene la intención de abrir oficinas locales, para lo cual se iniciaran gestiones de autorización para la instalación el presente año en DIPRES para contar, idealmente, el próximo año con dependencias en Yumbel y el año siguiente en Cabrero, lo anterior dependerá de la autorización y visaciones de DIPRES (Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda) y de la DEP.

El Sr. Alejandro Mege – Integrante del CDL, consulta respecto de cómo se visualiza el trabajo técnico pedagógico y su relación con lo administrativo.

Director Ejecutivo: explica que a la fecha se ha desarrollado levantamiento de información según detalle de cada comuna, señalando la existencia de condiciones autónomas sin una bajada institucional. La intención del SLEP es hacer un trabajo integral y reconoce la calidad existente actual de los Establecimientos Educativos del territorio, lo que es un potencial para el proceso.

Sra. Flor Figueroa – Integrante del CDL, informa que en la comuna de Los Ángeles están haciendo cambios de docentes, situación que puede acarrear conflictos futuros. Además, consulta por uso de las dependencias para reuniones del CDL.

Director Ejecutivo, informa disposición de espacio institucional y estacionamiento, solamente con el requerimiento/consideración de tiempo respectivo previo al uso que sea solicitado.

Raúl Betancur – Integrante CDL, solicita participar en los procesos de levantamiento de aportes a la ENEP.

Director Ejecutivo, se compromete en la realización de acciones que permitan fortalecer el trabajo del CDL.

Raúl Betancur – Integrante CDL, consulta por situación de la creación de agrupación de padres y apoderados, indicando que no en todas las comunas existen. Además, consulta cómo se va a relacionar la ENEP, el CGE y los Planes, para su actualización, etc., considerando los espacios de participación de la comunidad educativa de los Establecimientos Educacionales, por ej. Actualizaciones o ajustes curriculares de liceos científicos humanistas a técnicos, etc.). Además, consulta respecto de cómo van a ser informados de los presupuestos del SLEP, y necesidad de contar con información actualizada y de manera previa.

Director Ejecutivo, informa que desde el SLEP ya se tiene considerado la participación en las diversas acciones de Padres y Apoderados, comprometiéndose a invitar al CDL a las actividades que se desarrollen con ellos en adelante. Respecto del PEL, compromete acciones participativas para validarlo con la comunidad y sobre el tema TP Polivalente, la intención es diseñar estrategias que permitan fortalecer el proyecto educativo, vinculándolo con estándares e indicadores que fortalezcan y generen una proyección mayor.

Sra. Jeannette Hernández, informa y señala la importancia de la formalización de las agrupaciones (contar con personalidad jurídica vigente) lo que permite, entre otras cosas, acceder a recursos vía concursos, etc.

4.2: Presentación Ministro de Fe.

Director Ejecutivo, presenta explicación del trabajo que realizará el funcionario designado, indicando que será un facilitador del proceso, trabajará por acordar espacios de funcionamiento y coordinaciones internas.

Se indica que en las actas se incorporarán en anexos la documentación de soporte, por ej. presentaciones, etc.



**DESIGNA SECRETARIO DEL COMITÉ DIRECTIVO
LOCAL DEL SLEP LOS COPIHUES**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 31

LOS ÁNGELES, 24 DE MARZO DE 2026

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública; La Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; Ley N°21.796, de diciembre de 2025, que aprueba presupuesto del Sector Público, para el año 2026; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases en los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N.º 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto N° 162, de 2022, del Ministerio de Educación que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica, y deroga los Decretos N°s. 69, 70 y 71 de 2021, todos del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo N°101 de 18 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación que Aprueba Reglamento sobre Comités Directivos Locales; en el Decreto Supremo N°232 del año 2025, del Ministerio de Educación, que designa Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Los Copihues; y las facultades que me asisten como Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Los Copihues.

CONSIDERANDO:

- 1.** Que, según lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 21.040, los Servicios Locales de Educación Pública son órganos públicos funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios, los que se relacionaran con el presidente de la República a través del Ministerio de Educación;
- 2.** Que, el artículo 21 de la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, estableció que "La dirección y administración de cada Servicio Local estará a cargo de funcionario denominado Director Ejecutivo, quien será jefe superior del servicio";
- 3.** Que, como jefe Superior del Servicio le corresponde, entre otras funciones, dirigir, organizar y administrar su funcionamiento y ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines;
- 4.** Que, el Art. 29 de la Ley 21.040 establece que en cada Servicio Local existirá un Comité Directivo Local, que tendrá por objeto velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, por la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local, y contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región;

5. Que, conforme al Art.32 inciso final de la ley precedentemente citada, un funcionario del Servicio Local designado por el Director Ejecutivo cumplirá las funciones de secretario del Comité Directivo Local, actuará como ministro de fe y registrará sus sesiones;
6. Que, en virtud de lo anterior expuesto y en uso de las facultades legales que me asisten;

RESUELVO:

DESÍGNASE, a contar de esta fecha, a don **LUCIANO RODRIGO PARRA PROVOSTE**, en la función de Secretario del Comité Directivo Local, quién actuará como ministro de fe, registrará sus sesiones y se encargará de publicar las actas, una vez aprobadas, en el sitio electrónico de este Servicio Local en conformidad al Decreto Supremo N°101 de 18 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación que Aprueba el Reglamento sobre Comité Directivos Locales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Oscar Cruces Escobar".

**OSCAR CRUCES ESCOBAR
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LOS COPIHUES**

Distribución:

- Luciano Rodrigo Parra Provoste
- Subdepartamento de Compras y Logística SLEP Los Copihues
- Depto. Jurídico SLEP Los Copihues.

4.3: Exposición y Revisión Plan de Trabajo Anual CDL.

Sub Director de Planificación y Control de Gestión. Sr. Cristian Larenas Lagos realiza exposición del Plan de Trabajo Anual. Comienza intervención explicando horizonte de tiempo de la ENEP, espacios de participación y relación con el SLEP, esto sin perjuicio del trabajo que el CDL puede hacer directamente con la DEP.

Sobre el trabajo con los apoderados, indica que el año 1 se debe instalar el gran consejo escolar, espacio que tendrá participación e incidencia en algunas decisiones.

Sra. Flor Figueroa – Integrante CDL, consulta por funcionamiento del nuevo consejo escolar, su integración y funciones.

SD PDG – Cristian Larenas: señala que van a tener las mismas funciones de las instancias locales existentes, pero con una mirada global del territorio. Sobre la integración se realizará vía una votación que dará por resultado a los integrantes de los diversos estamentos. Considera actores de mayor amplitud que las actuales instancias existentes (ej. educación superior, centros de formación técnica, etc).

SD PDG – Cristian Larenas: informa respecto de la vinculación de los diversos instrumentos, indicando que se generarán acciones de coordinación a partir del CGE del DE. Señala además que el PEL en su horizonte servirá como insumo para el futuro proceso de actualización de la ENEP.

Coordinador de la UAT – Claudio Muñoz: explica los objetivos (5) de la ENEP y la relación, procesos y espacios en que se vinculan entre ellos y los instrumentos de planificación del SLEP.

Sr. Raúl Betancur – Integrante CDL, consulta cómo el SLEP va a abordar la relación/estrategia con la estructura regional y comunal?, esto pensando en acciones de coordinación para la gestión de proyectos, recursos, etc.

SD PDG – Cristian Larenas: informa que se encuentra dentro de las estrategias y prioridades de trabajo generar los espacios de coordinación institucional, esto de la mano de una planificación SLEP-CDL para contar con iniciativas y acciones de trabajo que permitan fortalecer la educación pública en el territorio.

Sra. Flor Figueroa – Integrante CDL, consulta por relación con la DEPROE.

SD PDG – Cristian Larenas: indica la importancia de la institucionalidad MINEDUC y su representación en la Provincia, esto considerando la necesidad de apoyo en el proceso de articulación de diversas acciones a partir del trabajo del CDL. Señala que es clave dar a conocer a la comunidad las funciones y responsabilidades del CDL.

Sr. Alejandro Mege – Integrante CDL, consulta respecto de los integrantes CDL que representan al GORE Biobío y la importancia de contar con lineamientos sobre el actuar en el comité, esto considerando que el fortalecimiento del proceso educativo no solamente será a partir de los recursos institucionales (Mineduc). Además, plantea que el déficit actual del proceso educativo está directamente vinculado a la formación valórica, no es solamente información (cita documento).

Sra. Flor Figueroa – Integrante CDL, señala que el debilitamiento del proceso formativo nace principalmente en los hogares, lugar en que hoy se deja de cumplir un rol, así también respecto de las autoridades que no aseguran condiciones de exigencia para una mejor relación al interior de las comunidades educativas. Indica que lo anterior acarrea una merma o pérdida de matrícula del sistema escolar público en beneficio de la educación particular subvencionada.

Sr. Alejandro Mege – Integrante CDL, propone acordar una estrategia que permita levantar e interpretar las opiniones de las diversas comunidades educativas del territorio SLEP Los Copihues.

Sobre los plazos existe disposición del CDL en mantener el calendario propuesto, y de la misma forma modificar fechas según corresponda con la justificación del caso y que permitan el cumplimiento de los compromisos de trabajo.

Edgardo Anfossi – Integrante CDL, señala la importancia que desde el CDL se pueda solicitar la integración de temas en las instancias de trabajo, por ej. Para las siguientes reuniones. Además, sugiere que, en el contenido del plan, en la tabla del punto 6.2 modifique el “o” por “y” en los medios de verificación.

Raúl Betancur – Integrante CDL, solicita evaluar posibilidad de participación en acciones que incidan en el proceso de trabajo del SLEP. Además, consulta por la función de la DEPROE.

Director Ejecutivo, respecto del último punto informa que la coordinación será a partir desde el SLEP y que su disposición será de trabajo colaborativo con los respectivos alcaldes e instituciones del sector Educación.

Sra. Jeannette Hernández – Integrante CDL, plantea la importancia de considerar las características propias de cada comuna, las identidades locales y apoyar desde el Comité las acciones que permitan fortalecer la educación pública según sus particularidades.

Edgardo Anfossi – Integrante CDL, reitera y apoya lo indicado por el Sr. Raúl Betancur en relación con el fortalecimiento de los espacios participativos, según las características propias de cada comuna.

4.4: Información respecto de temas administrativos y de funcionamiento propios del trabajo del Comité.

Director Ejecutivo, señala que previo a la siguiente sesión del CDL, se enviará el manual de funcionamiento para poder sancionar en la próxima reunión. Además, indica que las fechas de reuniones serán en los días aproximados al 27 de cada mes, exceptuando los meses de julio y septiembre.

5. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 06 de abril de 2026, el ministro de fe que suscribe certifica que:

El día 27 de marzo de 2026, a las 11:15 horas se inició la reunión con las y los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe del SLEP LOS COPIHUES a los distintos representantes para su registro, revisión y posterior aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará a través de cualquier medio, preferentemente correo electrónico, que permita dejar constancia de la aprobación de cada una y uno de los integrantes del Comité Directivo Local que asistieron a la sesión, lo que será certificado por el ministro de fe.

La sesión finaliza a las 13:10 horas.

6. REGISTRO DE ASISTENCIA



NOMINA DE ASISTENCIA

TEMA: Reunión CDL SLEP LOS COPIHUES

FECHA: 27-03-2026

HORA INICIO: 11 HRS_ HORA TERMINO: 13:10 HRS

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	FIRMA	NUMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
1	Juanette Hernandez Siles	CGP	[Firma]	950203129	juanette.hz@copihues.cl
2	Raul Betancur Oyar	CDL	[Firma]	977149940	raulabarya@gmail.com
3	Alejandro Mege V.	Gob. Regional	[Firma]	979095680	alejandro.mege@copihues.cl
4	Florencia Soto	CGPJA	[Firma]	42082544	florencia.soto@copihues.cl
5	Cesar Toledo V	Comité Direct	[Firma]	996926210	cesar.toledo@copihues.cl
6	Francois Lafont Campos	SLEP LC	[Firma]		
7	Cristian Lorenzini	Rep LC	[Firma]	98632765	
8	Edgardo Amparado	Municipalidad Cabrero	[Firma]	990076572	edgardo.amparado@copihues.cl
9	Francisco Mena	SLEP LC	[Firma]		
10	Cristian Gutierrez G.	SLEP LC	[Firma]	977149940	
11	ALVARO RAVARAL V.	SLEP LC	[Firma]	998939329	alvaro.ravara@copihues.cl
12	Francisco Rana M.	SLEP LC	[Firma]	962289435	francisco.rana@copihues.cl
13	Edgardo Vera Conde	SLEP LC	[Firma]	957482566	edgardo.vera@copihues.cl
14	Osvaldo Cuervo E.	Dir. Ejec.	[Firma]		
15	Luciano Parra P.	SLEP LC	[Firma]	957512175	
16					
17					

LUCIANO RODRIGO PARRA PROVOSTE

NOMBRE MINISTRA/O DE FE